

PL 1971
Sobre 332
Vence 21/7/25

Usuario: DVARGASN

Despacho Presidencial

Unidad Funcional de Gestión Documental
FECHA DE PRESENTACIÓN: 11/06/25 - 09:31:46
FECHA DE REGISTRO: 11/06/25 - 09:31:46

Registro: 25-0011399 Clave: 9197

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



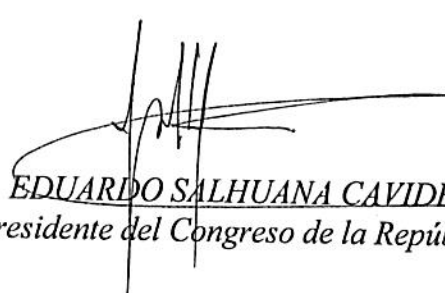
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FINANCIAMIENTO Y
LA EJECUCIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DE
LA ZONA COSTERA DE LAS PLAYAS DE LA PROVINCIA DE
TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el financiamiento y la ejecución inmediata de las obras de recuperación de la zona costera de las playas de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, debido a la erosión costera severa que viene presentando dicha zona. Para tal fin, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio del Ambiente y las entidades competentes realizan las coordinaciones correspondientes, en el marco de sus competencias y atribuciones.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.
En Lima, a los diez días del mes de junio de dos mil veinticinco.


EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

